



CICLO ESCOLAR 2019 - 2020

LICEO HISPANOAMERICANO
CONVOCA

A LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS ALUMNOS INSCRITOS EN LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESTA INSTITUCION PARTICULAR, SE LES INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASIGNACION DE BECAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, AJUSTANDOSE A LAS SIGUIENTES

B A S E S

I. DE LOS SOLICITANTES

- a. Estar inscrito en el colegio Liceo Hispanoamericano y cursar algún grado de nivel educativo.
- b. **Aplica para los que tienen beca actualmente** ó la están solicitando por primera vez.
- c. Tener un promedio mínimo de 85 al momento de solicitar la beca en disciplina y el área académica (no se considera E. Física, E. Artística y Tecnología para este promedio) y mantenerlo.
- d. No presentar adeudos económicos al momento de la solicitud.
- e. Estar de acuerdo en que se realice un estudio socioeconómico en el domicilio particular.

1ª. ETAPA

- f. Descargar, imprimir y llenar la solicitud para trámite de beca, cédula de estudio socioeconómico y reglamento de beca en www.lhs.mx El contrato de prestación de servicios lo otorgan en administracion, (No aplica tramitar beca a ningún familiar del personal que labora en la institución).
 - a. Presentar copia de los siguientes documentos:
 - Boleta de calificaciones hasta 2o trimestre.
 - Estado de cuenta del alumno ciclo escolar 2018-2019.
 - Recibo de pago de inscripción ciclo 2019-2020.
 - Carta de **NO ADEUDO** para alumnos de nuevo ingreso.
 - Comprobante de ingresos de los padres ó tutores, expedida por la empresa donde laboran.
 - Los que tienen negocio propio, última declaración anual de impuestos.
 - Último estado de cuenta de tarjeta de nómina o del negocio.
 - Comprobante de domicilio.
 - Identificación oficial del ambos padres ó tutor.
 - Anexar contrato de prestación de servicios ciclo 2019-2020 firmado.
 - Reglamento de becas ciclo 19-20 firmado.
 - Realizar el pago de \$150 por concepto de visita para gestión de documentos de beca y agendar horario para visita domiciliada por parte del encuestador.

- g. Presentar y entregar los formatos debidamente llenados y la información solicitada para el trámite de beca en Administración a partir del 10 al 28 de Junio del 2019, de lunes a viernes de 8 a 12:00 hrs.

2ª. ETAPA

II. EL COMITÉ INTERNO DE BECAS DE LA INSTITUCIÓN, VALIDARÁ QUE LOS SOLICITANTES:

- a. Justifiquen el nivel y grado académico correspondiente y demuestren que su condición económica amerita la solicitud.
- b. Documentación completa.
- c. Que el 80% de las mensualidades se hayan cubierto en tiempo y forma (alumno de reingreso).
- d. Cumplan debidamente con el reglamento poniendo atención especial en la portación diaria y correcta del uniforme, participación en actividades, cumplimiento a tareas, asistencias de los padres de familia a juntas y convocatorias de actividades, mostrar respeto a la institución, al personal y al alumnado (alumno de reingreso) incluyendo los comentarios en las redes sociales.

III. EL COMITÉ INTERNO DE BECAS DEFINIRÁ SI PROCEDE LA SOLICITUD Y EL PORCENTAJE DE BECA, NOTIFICANDO MEDIANTE UN OFICIO EL RESULTADO DURANTE EL MES DE JULIO, AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y A LOS INTERESADOS.

IV. LA BECA TENDRÁ VIGENCIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2019-2020.

V. LAS BECAS NO SON TRANSFERIBLES DE UN NIVEL A OTRO, NI A FAMILIARES Y SOLO APLICA PARA EL CICLO ESCOLAR SOLICITADO.

3ª. ETAPA

VI. UNA VEZ ACEPTADOS PRESENTARÁN:

- FORMATO CARTA DE COMPROMISO DE ACTIVIDADES ESCOLARES FIRMADO.
- ENTREVISTA CON LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

El llenado de estos formatos y entrega de documentación, no asegura el otorgamiento de la beca.